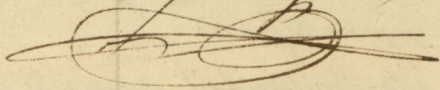


ultimo, nadie puede saber mejor que V.E. los recursos con que cuenta este miserable pueblo llegado hasta el extremo de que no se pueda cobrar contribucion alguna fuera del caso del pueblo, por causa de que todos los dias hay certistas y mi autoridad no es suficiente para ello.

Asi mismo es bueno que sepa V.E. que en todos los pueblos de la provincia donde impera la autoridad legitima nadie esta mas abandonado que esta Universidad quien ha contribuido hasta la fecha como el que mas en su clase y que solo esta bajo el amparo y salvaguardia de unos veinte y ocho hombres armado haciendo guardia dia y noche, sin proteccion de ningun genero tanto es asi, que si a este Ayuntamiento que preso se le obliga a racionar a los voluntarios de Pasaje, se vera en el caso de abandonar la poblacion; despues de haber hecho tanto sacrificio por la causa de la libertad y del orden y que estan sus puestos para ello, este Ayuntamiento contara con recursos (aunque no fueran grandes) ningun inconveniente tendria el suministrar a la partida volante como tiene manifestado verbalmente este Alcalde al Capitan de la compania volante.

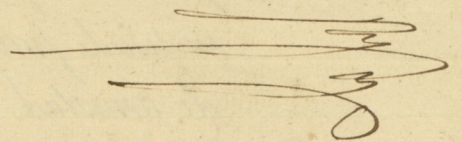
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Gaspar Salaverria Aguirre Guergala



Aranalde

El Secretario  
Juan Benito Arriaga



Ayuntamiento del dia  
12 de Abril de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Leró a doce de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del señor D. Jose Miguel Garbiza, Alcalde de la misma los señores D. Jose Ramon Salaverria, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbeago, D. Claudio Guergala y D. Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Guergala funciones de sindico procurador de quienes se compone mayoria de este

341.

Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y  
acuerdo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado  
En seguida se hizo el arqueo mensual pagando a los asal-  
arados y demas gastos

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion  
firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Gaspar Salaverra

Aguirre Guevara

Aranalde

El Secretario

Md. de Cien años

Ayuntamiento del dia  
17 de Abril de 1876

En la sala consistorial de esta Universidad de Ler-  
a diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro se  
juntaron bajo la presidencia del Señor D. Jose Miguel Garberru  
Alcalde de la misma, los Señores D. Jose Ramon Salaverra  
D. Luis Aguirre, D. Agustin Urbegoro, D. Claudio Guevara y D.  
Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo Guevara funciones de Sindico  
procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamien-  
to y con asistencia de ~~los~~ los mayores contribuyentes D. Valen-  
tino Acorreta, D. Manuel Maria Treche, D. Juan Lou Olasagasti  
D. Jose Salaverra, D. Juan Lou Aguiar, D. Mariano Serrano,  
D. Jose Maria Aldazabal y D. Martin Mchaurandita de quienes  
se compone mayoria de esta Junta municipal y con asistencia de  
mi el Secretario se trato y acuerdo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la ley electoral formulada con arreglo a la ley  
electoral vigente y fue aprobada

Iguualmente acuerda que se le ofrezca al alcalde de Rentoria  
reclamacion de las empuenta y sus libras de carne detenidas  
por el encargado del rastro de aquella villa hace cosa de cosa